FUNDAMENTOS

En 1992,al concluir el decenio de las Naciones Unidas para las personas con Discapacidad (1983-1992),la Asamblea General proclamó el 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Durante el decenio se había promovido la toma de conciencia y la adopción de medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad, así como para lograr igualdad de oportunidades. Posteriormente, la asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que celebrasen el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con miras a fomentar su integración en la sociedad.

Aun en este inicio del siglo XXI para muchas personas con discapacidades, la falta de acceso a los servicios básicos sigue siendo una fuente de discriminación y de pérdida de oportunidades. Para más de 500 millones de personas en el mundo, la accesibilidad a los servicios esenciales significa educación, trabajo, y una forma de integrarse a la comunidad y no sentirse rechazado por ella. La posibilidad de acceder a los servicios sociales es un requisito previo para que las personas con capacidades diferentes puedan gozar de la igualdad de oportunidades. Es la llave para ejercer plenamente sus derechos civiles, sociales, políticos y culturales

La promoción de la accesibilidad para las personas con discapacidad es una de las mayores preocupaciones de las Naciones Unidad y que hunde sus raíces en uno de los principios fundamentales de la ONU: la igualdad de todos los seres humanos.

Las comunicaciones y el aprendizaje basados en la computación están cada vez más extendidos, lo cual nos obliga a tener en cuenta las necesidades especiales de las personas con discapacidad. De lo contrario, la revolución tecnológica quedará perdida para muchas personas con talento y, asimismo, sus contribuciones no podrán ser aprovechadas por el resto de la gente.

No debemos olvidar que el 80% de las personas con discapacidad en el mundo vive en los países en desarrollo. La mayoría nunca ha utilizado un teléfono ni usado una computadora. En muchos lugares del mundo, para aquellos que han quedado con alguna discapacidad como resultado de la malnutrición, la explosión de minas terrestres, o de actos de terrorismo, es una cuestión de vida o muerte el poder acceder al agua potable, a los alimentos y a cuidados de salud

básicos. Satisfacer las necesidades básicas de estas personas debería ser nuestra prioridad.

Aprovechamos la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad para reafirmar nuestra firme decisión de construir en este nuevo milenio sociedades con estructuras accesibles para todos, integradoras e inclusivas, y que brinden cuidados a todos sus miembros. No debemos olvidar que más de 500 millones de hombres, mujeres , niñas y niños, sufren de algún deterioro mental, físico o sensorial, lo cual hace de las personas discapacitadas, una de las minorías más grandes del mundo.

En este día internacional debemos destacar la importante labor del Grupo Internacional de Discapacidad, organización no gubernamental ganadora del Premio Nóbel de la Paz 1997 y una de la fundadoras de la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres. Aproximadamente, 110 millones de minas y piezas de artillería sin encontrar están en todo el mundo, por lo que un hecho histórico como la convención sobre la prohibición de Minas, ayudará a poner un fin al terror y a la discapacidad que provocan estas terribles armas.

El secretario general de Naciones Unidas KOFI Annan, dijo en su mensaje del año 2002 que "las personas con discapacidad son una reserva enorme de talento y energía que debe ser aprovechada", Por lo que la Asamblea general desde 1992, instituyó al 3 de diciembre como su día, con el objetivo de conmemorar el aniversario de la adopción del programa Mundial de Acción con Respecto a las personas Discapacitadas, al mismo tiempo de promover el entendimiento acerca de las cuestiones relevantes en cuanto a los cuidados y la necesidades de la vida económica, social y cultural de este grupo.

Es menester generar también en nuestra provincia y en nuestro país una conciencia colectiva acerca de la problemática que afecta a las personas con discapacidad y a la necesidad de adoptar las medidas conducentes a su mayor presencia en la sociedad, en un marco de igualdad de oportunidades y de trato.

Por ello:

Autor: Susana Holgado

firmantes: Mario Pape, Adrian Torres.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión al Día Internacional de las Personas con Discapacidad a celebrarse el 3 de diciembre, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas por resolución 47/3, con el objeto de promover la toma de conciencia y la adopción de medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad, así como para fomentar la integración en la sociedad de las mismas.

Artículo 2°.- De forma.